	2.10 ADICION CONTRATO VALOR Y PLAZO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-019
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No. 165M DE 2016

PROCESO No: SA16M -278

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: INVERSIONES JOKERIN S.A.S.

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION ESTRUCTURAL Y ORNAMENTACION PARA LA E.S.E. HUEM.

VALOR INICIAL: \$39.846.039

VALOR ADICIONAL: \$19.923.000


Entre los suscritos: **LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 13.507.938, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad y teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **RAUL GUTIERREZ MORA**, identificado con C.C. N° 88.233.801 de Cúcuta, obrando como Representante Legal **INVERSIONES JOKERIN S.A.S.** Nit. 900955386-0 conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de la oferta No. 165M de 2016, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de la Oferta No. 165M de 2016, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION ESTRUCTURAL Y ORNAMENTACION PARA LA E.S.E-HUEM**, por valor de \$39.846.039. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de inicio, el contrato inicio su ejecución el 9 de Junio de 2016. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2016 y se encuentra ejecutado en el 92.41%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, fundamentado que se ha ido agotando paulatinamente el presupuesto asignado al proceso y en razón de garantizar la continuidad del suministro en términos de oportunidad e integralidad, se requiere adicionar el valor del contrato con el fin de satisfacer las necesidades que demandan diariamente la institución para el mantenimiento y adecuación de las instalaciones para la habilitación de los servicios ofertados, por lo cual le corresponde a la ESE HUEM asignar recursos al contrato. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103- Manual de Contratación:



Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander



**Gobernación
de Norte de
Santander**

	2.10 ADICION CONTRATO VALOR Y PLAZO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-019
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2	

"Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial de la Aceptación de la Oferta No. 165M de 2016 en DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS (\$19.923.000) M/CTE., con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor de la Aceptación de la Oferta No. 165M de 2016 en la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS (\$19.923.000) M/CTE**, al valor inicialmente establecido de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$39.846.039) M/CTE), quedando el valor total del contrato en **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$59.769.039) MCTE.** **CLAUSULA SEGUNDA:** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la Aceptación de la Oferta No. 165M de 2016 se imputará al Rubro Presupuestal No. 21220101 Concepto mantenimiento Hospitalarios (infraest-dotacion), Disponibilidad Presupuestal No. 972 del 23 de Septiembre de 2016. **CLAUSULA TERCERA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en el Numeral 2 de la Aceptación de la Oferta No. 165M de 2016. **CLAUSULA CUARTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 165M de 2016 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, **a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2016**

EL CONTRATANTE


LUIS ALBERTO DÍAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Coordinadora, GABYS
Revisó: Paola Comejo Carrascal, Abogado GABYS
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS

EL CONTRATISTA


RAUL GUTIERREZ MORA
RL. INVERSIONES JOKERIN S.A.S



Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander



**Gobernación
de Norte de
Santander**